



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 6 JUL 1993

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. N° 4.069/93

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas por el pedido efectuado por la Prof. Dora Malamud, docente de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo solicita se otorgue ayuda económica para realizar una residencia académica de tres meses en España;

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Unidad Académica a la cual pertenece;

Que la actividad a realizar por la peticionante se encuadra en las previstas a financiar por el artículo 8° de la resolución CS-N° 229-91 y su modificatoria;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su despacho N° 023/93,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en sesión ordinaria del 24 de Junio de 1993)  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Otorgar a la Prof. Dora MALAMUD, docente de la Facultad de Humanidades, del Fondo de Capacitación Docente, aprobado por resolución CS-N° 229-91, la suma de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500,00) en concepto de pasajes ida y vuelta Salta-España-Salta y viáticos hasta completar la suma mencionada, a fin de realizar una residencia académica bajo la dirección de la Dra. Sara Morgenstern, titular de sociología de la Universidad Nacional de Educación a Distancia de España.

ARTICULO 2º.- Imputar el referido gasto en la respectiva partida presupuestaria del corriente ejercicio.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



MELIDA FERLATTI DE CASTELLI  
SECRETARIA GENERAL

Ing. ALFREDO FUERTES  
VICE RECTOR

A/C. RECTORADO

RESOLUCION - CS - N° 134 - 93